

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE REDES PARA PESCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Desarrollo con base en los artículos 29, 65 fracción I y 82 fracción I y XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, 29 fracción I, numeral 3 fracción V, 83 fracción I y XIV, 148, fracción I, II, 149, inciso a), 150 fracción I, III y XVIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco,

**CONVOCA:**

A personas mayores de edad dedicadas a la producción acuícola y pesquera, que habiten en el Municipio de Centro, interesadas en adquirir apoyos que contribuyan a la reactivación y la productividad del sector, **a participar para ser beneficiarias del Programa Suministro de redes para pesca**, bajo las siguientes:

**BASES:**

**1. POBLACIÓN OBJETIVO**

Podrán participar todas las personas mayores de edad, que se dediquen a la actividad acuícola o pesquera (pescadores libres y organizados) y que habiten en las localidades del Municipio de Centro con prioridad en las comunidades rurales.

**2. TIPO DE APOYO**

Se entregará un paquete productivo por beneficiario/a con los siguientes insumos:

- 1 paño verde de monofilamento NT Calibre 0.25 x 4 x 50 x 100 m
- 2 kg de plomos de contrapeso AT2C
- 30 piezas de Boya F809
- 3 Kg de cabo de polietileno 4 mmPNR
- 2 piezas de piola NY TT #9

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE REDES PARA PESCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN**

- Solo se otorgarán apoyos a personas físicas.
- Los beneficiarios de los apoyos deberán ser habitantes mayores de edad de las localidades del Municipio de Centro, Tabasco, principalmente personas que **se dediquen a la producción acuícola o pesquera** (pescadores organizados y/o libres).
- No ser beneficiario/a de otro programa de apoyo similar por parte del Gobierno Municipal, en el mismo periodo.
- Los apoyos recibidos por el solicitante deberán contribuir principalmente a la seguridad alimentaria de los miembros de la familia, por lo que debe de ser orientada a la producción de alimentos ya sea para comercializar o para autoconsumo.
- La persona solicitante deberá asistir a las reuniones de trabajo a la que se le convoque cuando sea necesario, por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo.
- La elegibilidad queda sujeta a la aprobación del expediente por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo.

**4. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

Del 26 de febrero al 06 de marzo de 2024 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos.

**5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los interesados deberán presentar la solicitud de apoyo del programa dirigida a la Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, Tabasco la cual deberá incluir

- Tipo de apoyo solicitado
- Motivo de la petición
- Nombre y firma de la persona solicitante
- Datos de contacto (teléfono fijo o teléfono celular)
- Anexar copia de identificación oficial vigente INE o IFE

Las solicitudes se recibirán en las ventanillas de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento de Centro, de conformidad con las siguientes especificaciones:

Programa	Fecha y hora	Lugar de recepción de solicitudes
Suministro de redes para pesca	Del 26 de febrero al 06 de marzo de 2024 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos, de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.	Dirección de Atención Ciudadana. Ubicado en el interior de Palacio Municipal de Centro, Avenida Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

\*De igual forma se podrán considerar solicitudes presentadas previamente a la emisión de esta convocatoria durante el ejercicio fiscal 2024.

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE REDES PARA PESCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**6. MECANISMO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

**a) Revisión de la Solicitud**

Una vez presentada la solicitud correspondiente en la ventanilla de la **Dirección de Atención Ciudadana**, personal técnico de la Dirección de Desarrollo realizará la revisión de éstas, a través de la Plataforma SIAC (Sistema Integral de Atención Ciudadana): <https://siac.villahermosa.gob.mx/>, conforme a los criterios de elegibilidad y priorización previstos en esta convocatoria.

**b) Aprobación de la Solicitud**

Una vez revisada y en caso de ser aprobada la solicitud, personal técnico de la Dirección de Desarrollo contactará a la persona interesada y le informará de los documentos que deberá presentar en la ventanilla o mesas de atención instaladas por la Dirección de Desarrollo.

**7. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

El solicitante deberá presentar en la ventanilla o mesa de atención instalada por la Dirección de Desarrollo en original (para cotejo) y copia simple legible, los siguientes documentos:

- Copia de la **solicitud de apoyo** sellada de recibido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- **Identificación oficial con fotografía** vigente emitida por el **INE o IFE**, con **residencia en el Municipio de Centro, Tabasco**.
- **CURP** que coincida con el nombre de la identificación oficial presentada.
- **Comprobante de domicilio** no mayor a tres meses (luz, agua, predial, teléfono, Constancia de residencia expedida por el/ la Delegado (a) Municipal o autoridad municipal competente).

La documentación comprobatoria mencionada en el párrafo anterior, se presentará conforme a las siguientes especificaciones:

Programa	Nombre de la ventanilla	Cuota de recuperación	Fecha y hora de recepción	Lugar de recepción	Teléfono	Responsable
Suministro de redes para pesca	Acuícola.	\$500.00 Por Paquete.	Del 26 de febrero al 06 de marzo de 2024 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos, de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.	Dirección de Desarrollo, ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro. Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco	(993) 3 10 32 32 Ext. 1191	Departamento de Acuicultura

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE REDES PARA PESCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**8. PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL APOYO**

- El responsable de la ventanilla o mesa de atención instalada por la Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centro, llevará a cabo del **del 26 de febrero al 06 de marzo de 2024 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos**, la recepción de los documentos referidos en el **punto 7** de la presente convocatoria y los integrará en un expediente.
- En caso de que hiciera falta algún documento o no se encontrara vigente, se informará a la persona interesada sobre la documentación faltante o no vigente para solventarlo en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la notificación y poder concluir el procedimiento para la entrega del apoyo. En caso de no cumplir, se considerará como no presentada la solicitud.
- Una vez cumplido con todos los criterios y requisitos específicos, la persona beneficiaria recibirá un pase de pago de la cuota de recuperación del programa por un monto de **\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)**, el cuál debe realizarse en las cajas recaudadoras de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro.
- Una vez realizado el pago, la persona beneficiaria entregará en ventanilla o mesas de atención instaladas por la Dirección de Desarrollo, copia legible del comprobante de pago para que sea anexado a su expediente, y recibirá un vale para que se le entregue el apoyo autorizado, informándole la fecha, lugar y hora en la que se efectuará la entrega del apoyo.
- Los apoyos se entregarán en la fecha y lugar asignados para tal fin.

**9. ACTO DE ENTREGA DE APOYOS**

- El día señalado para la entrega de los apoyos, los/las beneficiarios deberán presentar para cotejo en las mesas de atención del personal de la Dirección de Desarrollo, identificación oficial con fotografía (INE o IFE) y el vale que le fue entregado con anterioridad, y procederá a la firma del Acta de Entrega- recepción, mismos que serán integrados al expediente.
- Posteriormente se procederá a realizar el registro en el Padrón de Personas Beneficiarias de la Dirección de Desarrollo con lo cual se formaliza el proceso.
- En caso de que la persona beneficiaria no asista por su apoyo el día establecido para tal fin, deberá notificar por escrito el motivo a la Dirección de Desarrollo o a la autoridad administrativa correspondiente (Delegado/a Municipal) el mismo día de la entrega de los apoyos, y contará con 2 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, para ir a recogerlo al lugar acordado entre el proveedor y la Unidad Responsable. Lo anterior, siempre que presente su vale e identificación oficial. Transcurrido ese lapso y de no tener ninguna notificación o respuesta de la persona beneficiaria, la Dirección de Desarrollo se deslinda de cualquier daño o deterioro del mismo.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE REDES PARA  
PESCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

10. EXCLUSIONES

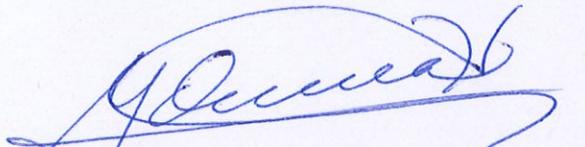
- Solicitudes que no se apeguen a las bases de esta convocatoria.
- Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo indicada en esta convocatoria.
- Solicitudes que dupliquen apoyos de los programas del Gobierno Municipal, en los conceptos considerados en la solicitud de apoyo y/o similares.
- Que las solicitudes sobrepasen la disponibilidad de los apoyos autorizados.

11. DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Unidad Responsable.
- La cantidad de solicitudes autorizadas, están sujetas a la disponibilidad presupuestal del programa.

Villahermosa, Tabasco; a 24 de febrero de 2024

Atentamente

  
Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta  
Presidenta Municipal

  
Lic. José Antonio Alejo Hernández  
Secretario del Ayuntamiento

  
Lic. Johnny Magaña Álvarez  
Director de Desarrollo